



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 301-2016

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, en Acuerdo No. 298-2016 de fecha 10 de noviembre del año en curso, acordó reinstalar al señor Elder Leonel Flores Méndez, como Analista II de Inspección General, debiendo emitirse la disposición legal que lo deje sin efecto;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

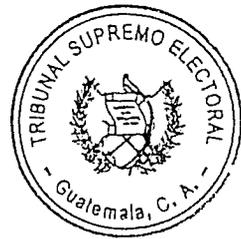
ACUERDA:

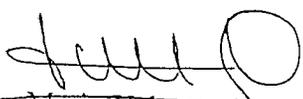
ARTÍCULO 1º: Revocar el Acuerdo No. 298-2016, emitido por este Tribunal con fecha 10 de noviembre del año en curso;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis.

COMUNÍQUESE:




Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Presidente


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal I


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III


Dr. José Aquiles Linares Morales
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

